



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 8 MAYO 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

* RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

DECRETO N° 3107. /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 975 de fecha 10.10.2008 presentada por Don (a) MARIO CARDENAS BUSTAMANTE con domicilio particular

de Obras Municipales. El Informe N° 728 de fecha 14.10.2008 de la Dirección

El certificado de Título Profesional correspondiente.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 260 de fecha 08.05.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 2380 del 25.07.2003. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), MARIO CARDENAS BUSTAMANTE, domicilio Particular en (

la Patente Profesional de ABOGADO, ROL N° 3-1373, que funcionará en domicilio comercial ubicado en calle GMO.BUHLER N° 1670 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)